

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2023-00026-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	PALMA SECA
<b>MUNICIPIO:</b>	EL TAMBO
<b>VEREDA:</b>	LAS GUACAS
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-118066
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19256000200180014000
<b>ÁREA:</b>	7631 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 282508 (1826612,34N-4580621,63E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 282596 hasta llegar al punto 282566 (1826623,22N-4580749,76E) en una distancia de 161,27 metros colinda con predio de Yeimmy Guata (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 282566 (1826623,22N-4580749,76E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 282568 (1826518,27N-4580786,06E) en una distancia de 111,05 colinda con predio de Yeimmy Guata (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 282568 (1826518,27N-4580786,06E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 252507 y 282534 hasta llegar al punto 282530 (1826552,87N-4580651,44E) en una distancia de 151,61 metros colinda con predio de Yeimmy Guata (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 282530 (1826552,87N-4580651,44E) en línea recta en dirección Occidente hasta llegar al punto 282565 (1826559,37N-4580598,11E) en una distancia de 53,72 metros colinda con Camino Veredal Las Guacas (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 282565 (1826559,37N-4580598,11E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 282508 (1826612,34N-4580621,63E) en una distancia de 57,96 metros colinda con predio de Nini Johana Dueñas (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 334 de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 29 de marzo de 2023.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**